

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 02 de noviembre de 2010

Licenciado

Dennis Alonzo Mazariegos

Ministro de Educación

SU DESPACHO.

Señor Ministro:

Hemos efectuado auditoría financiera del presupuesto de ingresos y egresos de la subvención otorgada a los Institutos por Cooperativa de Enseñanza y ONG's correspondientes al grupo de gasto 4, transferencias corrientes, de los programas 13 educación básica, y 14 educación diversificada, de la Dirección Departamental de Educación de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de la información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables y presupuestarios ocurridos durante el período comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre del año 2010, y como resultado de nuestro trabajo hemos determinado los siguientes aspectos importantes.

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Falta de caución de fianza

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre de 2010, se determinó según muestra seleccionada que los directores y secretarios contadores de los cinco institutos por cooperativa de enseñanza visitados, no caucionan su responsabilidad mediante el pago de fianza de fidelidad.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

1. Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, para que por medio de la Coordinadora de la Sección de Recursos Humanos, se emitan lineamientos por escrito, a efecto que todos los Directores (as) y Secretarios (as) Contadores (as) de los Institutos por Cooperativa de enseñanza, cumplan con caucionar su responsabilidad mediante el pago de fianza de fidelidad.
2. Que los (as) Directores (as) de los Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza visitados, giren instrucciones por escrito a los (as) Secretarios (as) Contadores (as) a efecto de iniciar de forma inmediata, las gestiones para la caución de fianza de fidelidad.



Hallazgo No. 2

Falta de inscripción en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-.

En la Dirección Departamental de Educación de Izabal, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 15 de septiembre de 2010, se determinó según muestra seleccionada que cuatro institutos por cooperativa de enseñanza visitados, no aparecen inscritos ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

1. Que el Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito a la Jefa del Departamento Administrativo Financiero, para que por medio de la Coordinadora de la Sección de Recursos Humanos, se emitan lineamientos por escrito a efecto que todos los Institutos por Cooperativa de enseñanza, cumplan con inscribirse ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-.
2. Que los (as) Directores (as) de los Institutos de Educación por Cooperativa de Enseñanza visitados, giren instrucciones por escrito a los (as) Secretarios (as) Contadores (as) a efecto de iniciar de forma inmediata, las gestiones de inscripción ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-.

Los hallazgos contenidos en el informe final fueron conocidos y discutidos con los responsables, quienes manifestaron su conformidad, según acta No. 23-2010 de fecha 8 de octubre de 2010. Por lo tanto, los hallazgos quedan confirmados a la fecha de este resumen gerencial.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Adicional a lo anterior, se determinaron un total de siete deficiencias, que por su importancia no ameritaron ser desarrolladas como hallazgos, sin embargo, pueden afectar la generación de información contable, presupuestaria y financiera de forma oportuna y confiable, las cuales fueron dadas a conocer a los auditados mediante las notas de auditoría números DIDAI-IZA-INST-COOP-ING-EGRE-01-2010, DIDAI-IZA-INST-COOP-ING-EGRE-02-2010, DIDAI-IZA-INST-COOP-ING-EGRE-03-2010, DIDAI-IZA-INST-COOP-ING-EGRE-04-2010, y DIDAI-IZA-INST-COOP-ING-EGRE-05-2010, de fechas 01, 04, 05, 06 y 07 de octubre de 2010, respectivamente. El total de deficiencias determinadas fueron corregidas durante la ejecución del trabajo de la auditoría por los responsables de los institutos por cooperativa de enseñanza visitados.

Atentamente,